RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 434- 2019- GR CUSCO PER IMA/DE

Cusco, 18 de noviembre del 2019.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO:

VISTOS: El Informe N° 193-2019-GR CUSCO–PER IMA/CS., de fecha 15 de noviembre del 2019, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección solicita la Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros Vehiculares Contra todo Riesgo"***,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional N° 002-91-AR/RI, con personería jurídica de derecho público interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 423-2019-GR CUSCO PER IMA/DE., de fecha 13 de noviembre del 2019, se aprobó el Expediente de Contratación y conformación de Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros Vehiculares Contra todo Riesgo"***,

Que, cada Entidad Pública tiene a su cargo el cumplimiento de objetivos los cuales están dirigidos a la satisfacción de determinadas necesidades de la población, para lo cual es necesaria la obtención de bienes, servicios y obras de los agentes de mercado;

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., se instaló el 15 de noviembre del 2019 y así mismo aprobó por unanimidad el Proyecto de Bases;

Que, el proceso de Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, pudiendo efectuarse su convocatoria;

Que, mediante Informe N° 193-2019-GR CUSCO–PER IMA/CS., de fecha 15 de noviembre del 2019, el Presidente del Comité de Selección solicita la Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros Vehiculares Contra todo Riesgo"***, con Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, documento que fue elaborado y aprobado por los integrantes del Comité de Selección;

Que, las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., puestas a consideración reúnen las condiciones establecidas en los Artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las que se encuentran visadas en cada una de sus páginas por los integrantes del Comité de Selección,

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B-12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica (084) 221971 - (084) 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe

Estando a los documentos del visto, con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo, de la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgos; y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de junio de 1991; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR CUSCO/PR de 02 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 036-2019-GRC-PER IMA/CS., para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros Vehículares Contra todo Riesgo"***, con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, documento que fue elaborado y aprobado por los integrantes del Comité de Selección;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección y conducir el procedimiento de selección de acuerdo a la normatividad vigente y al contenido de las especificaciones técnicas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PER - IMA
Ing. Hermenegildo J. Molina Quispe
DIRECTOR EJECUTIVO

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B-12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica (084) 221971 - (084) 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe